

## TE INVITAMOS A VISITAR

► [NATIVA: Segunda convocatoria - invita nuevamente a todas las empresas interesadas, legalmente establecidas en Bolivia a presentarse a la siguiente licitación](#)



[Invita a un amigo a suscribirse al Boletín](#)



[Curso virtual: Diseño de Proyectos de Educación Ambiental \(PEA\) – Bases teóricas y metodológicas para la acción ambiental](#)



[Seminario de Posgrado Internacional "Dinámicas de futuro en territorios y cadenas agroalimentarias"](#)



[Curso de actualización profesional: Teoría del Cambio en la Gestión y Formulación de programas y proyectos de desarrollo](#)



[Curso virtual: Cooperación Internacional y Proyectos Ambientales](#)



[La Ruta del Censo 2022](#)



## SEGUNDA CONVOCATORIA

### SERVICIOS DE CONSULTORIA

**FORMULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL "RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA PARA VIVIR BIEN, HACIA LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES" (PTDI) 2025 Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MAGDALENA DEPARTAMENTO DEL BENI**

#### ANTECEDENTES

La nueva Ley de Planificación Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, establece el Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE que en su artículo 13 párrafo I indica: El subsistema de planificación (SP), está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo, de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación, y en el Párrafo II numeral 3 del mismo artículo manifiesta que la planificación a mediano plazo de los Gobiernos Autónomos Municipales, constituyen los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), principalmente.

#### OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de consultoría por producto para la Formulación del "Plan Territorial de Desarrollo Integral para vivir bien" y la Formulación del "Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Municipal de Magdalena Gestión 2021-2025" según las guías metodológicas y normativas del Ministerio de planificación del Desarrollo (MPD), en coordinación con autoridades municipales, técnicos, y un amplio proceso participativo y de consulta ciudadana a todos los actores locales, que permita contar con un instrumento de planificación actualizado, integral y sostenible que oriente las acciones de los diversos actores económicos, sociales, políticos e institucionales del municipio de Magdalena para converger en visiones compartidas destinadas a reducir la pobreza y generar progresiva y sosteniblemente una mejor calidad de vida.

#### PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

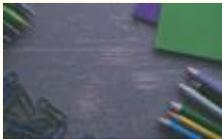
El logro de los resultados a ser alcanzados por la consultoría será responsabilidad técnica del servicio prestado, que debe garantizar la calidad de los productos (PTDI y PEI) hasta su aprobación por parte del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y que en el proceso de formulación y/o actualización del PTDI y PEI implique la más amplia participación social en su consecución, involucrando a todos los actores según los roles las funciones definidas en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley No. 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y los Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR

Las empresas interesadas deberán enviar por correo electrónico la siguiente información:

Propuesta Técnica

- Propuesta de enfoque
- Metodología de trabajo PTDI, Metodología de trabajo PEI
- Organigrama



Curso virtual: Diseño de Proyectos de Educación Ambiental (PEA) – Bases teóricas y metodológicas para la acción ambiental



Te invitamos a que puedas transmitir a través de nuestros boletines.

- [selva@cebem.org](mailto:selva@cebem.org)

- <https://cutt.ly/WhatsAppSelva>

**CEBEM - REDESMA  
COMPARTE CON  
USTEDES**

► [\[Boletín de noticias Cebem\]](#) - Año 16 N° 1- 2022

► [Boletines Anteriores](#)

**REDES SOCIALES**

Síguenos en:  

- Plan de trabajo y cronograma preliminar;
- Carta de postulación firmada;
- Matrícula Vigente del Registro de Comercio – FUNDEMPRESA;
- Copia del Poder del Representante Legal;
- Hoja de vida de la empresa documentada;
- Hoja de Vida de los/as Candidatos/as documentada;
- Fotocopia de la cédula de identidad de los proponentes;
- Copia de afiliación a una Caja de Salud pública a nivel nacional (excluyente);
- Copia de seguro de accidentes personales (no excluyente);
- Copia de NIT;

Propuesta Económica

- Honorarios
- Impuestos y AFP
- Viajes.

**FECHA DE PRESENTACIÓN**

Los candidatos deberán presentar su postulación, con todos los documentos solicitados **hasta el 28 de marzo, hasta horas 00:00**, dirigiéndose al correo electrónico: [tania.aslla@helvetas.org](mailto:tania.aslla@helvetas.org)

La Paz, 18 de marzo de 2022

**[Términos de Referencia](#)**

---

***ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE HELVETAS***

---

**Usted quiere estar al día con nuestros boletines, suscríbete a nuestra red informativa de Redesma y Cebem en *WhatsApp*, haga clic [AQUÍ](#) o mándenos su número.**

REDESMA es una iniciativa de CEBEM, la emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece y que solamente se encarga de difundir la información que nos hacen llegar nuestros ocasionales clientes, REDESMA ofrece este servicio a todo público que esté interesado en difundir algo específico y en extenso, para mayor información: [redesma@cebem.org](mailto:redesma@cebem.org)

**Suscribirse**

**Invita a un amigo a suscribirse al Boletín**

**DIRECCIÓN:** Calle Marcario Pinilla # 2588 esq. Av. Arce  
Edificio Arcadia, Mezanine, Of. 101  
Teléfono 591 2 – 2431818  
La Paz - Bolivia